DECRETO (H.C.M.) Nº 780

VISTO:

El expediente CO-0062-01345269-3 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz invitará a los presidentes de bloque de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a una reunión de trabajo a los efectos de informar sobre el tratamiento del proyecto de ley, que cuenta con media sanción y regula la creación del ente Aeropuerto de Sauce Viejo como persona jurídica pública estatal autárquica.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01345269-3 (DECRETO).